# PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DEL MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

## Justificación y antecedentes.

A día de hoy es incuestionable la necesaria prestación de orientación en las distintas etapas educativas. La orientación es un proceso que dura toda la vida, por lo que en la estructura del sistema educativo español encontramos que, en las etapas educativas de Primaria, Secundaria Obligatoria o Secundaria postobligatoria, se llevan a cabo las tareas de orientación a través de los Departamentos de Orientación de los Centros o de los Servicios Psicopedagógicos, estando todo ello regulado por la legislación vigente, tanto estatal como autonómica. Sin embargo, debido a la ausencia de este tipo de regulación, es en el ámbito universitario donde se aprecia una laguna.

No obstante, la Universidad de Almería desde sus inicios ha venido desarrollando acciones de orientación académica y profesional para su alumnado, de acuerdo a procedimientos generales existentes en la misma, tanto para la acogida y orientación académica de los estudiantes como para su orientación profesional (Servicio de Atención al Estudiante, Servicio Universitario de Empleo, formación continua, programas específicos de formación, prácticas u orientación como UNIVERTECNA/ UNIVERGEM, Andalucía Orienta, Prácticas extracurriculares, Agencia de colocación, Emprendimiento, JUMP - formación en competencias transversales, etc.).

Además, cada Centro desarrolla actividades específicas que incluyen, por ejemplo, la organización del acto de bienvenida, las jornadas de puertas abiertas, conferencias y mesas redondas con colegios profesionales, asociaciones de empresarios así como distintos directivos y profesionales de empresas, al igual que otras sesiones informativas específicas.

Con estos antecedentes, la Universidad de Almería ha elaborado su Plan de Empleabilidad para estudiantes y egresados de la Universidad de Almería (2022-24) y, en concreto, en el Eje 1 Formación y Orientación para la mejora de la empleabilidad, se recoge el Objetivo 1.6. Elaboración de planes de orientación profesional por titulación.

En el marco del citado Objetivo, se van a elaborar planes de orientación académica y profesional por titulación, en conjunto con los Centros y coordinadores de titulación. Dichos planes recogerán una serie de estrategias de orientación académica y profesional, ligadas a los Centros y Títulos, para mejorar la empleabilidad de los egresados, así como un sistema de orientación que reúna las actuaciones a desarrollar, que estarán alineadas con las estrategias definidas.

Esto permitirá mejorar la prestación de los servicios de orientación académica y profesional, acercando todos los recursos disponibles al alumnado de manera coordinada y fomentando su uso por parte de todos los agentes implicados: vicerrectorados, decanatos, tutores, mentores, orientadores... Es un nuevo reto para nuestra universidad, ya que la enseñanza universitaria no sólo consiste en facilitar un desarrollo de los conocimientos académicos, sino lo que es más importante, debe favorecer que el estudiante sea competente socialmente.

## 1. Objetivo General del Plan.

Dar a conocer al alumnado qué itinerarios formativos y de prácticas pueden realizar para que sean capaces de resolver los problemas que la vida académica les plantea y tengan mayores posibilidades de empleo cuando finalicen, así como mostrarles todos los recursos que la UAL pone a su disposición para este fin.

## 2. <u>Estrategias y actuaciones a desarrollar.</u>

Para dar cumplimiento al citado objetivo, el Plan recoge las siguientes estrategias de orientación académica y profesional, así como una serie de actuaciones que están alineadas con las estrategias definidas y las unidades responsables de su ejecución.

## ESTRATEGIA 1. Elaborar el perfil profesional de cada titulación del Máster del Profesorado

ACCIÓN 1.1. Definir salidas profesionales actuales (ámbito e índices de inserción). Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional) junto con el Centro de Postgrado y Formación Continua (el/la coordinador/a de título).

**ACCIÓN 1.2. Diseñar itinerarios tipo por salida profesional.** Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional) junto con el Centro de Postgrado y Formación Continúa (coordinación de cada título).

En un inicio se indicará la formación académica o formación continua de la UAL y posibles prácticas para ejercer profesionalmente, así como itinerarios de investigación. Para cuestiones sobre otra formación, experiencia y otras habilidades diferentes necesarias para la inserción profesional, el alumnado será atendido por el personal de orientación profesional.

Este perfil se revisará todos los cursos para actualizarlo con el mercado laboral, NNTT, etc.

ESTRATEGIA 2. Ampliar el alcance de la orientación académica y profesional al mayor número de alumnos/as.

**ACCIÓN 2.1. Continuar y potenciar las Jornadas de Acogida** (información académica, tutores, mentores, servicios de orientación). Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

Estarán disponibles en estas jornadas manuales a disposición del alumnado para su consulta durante todo el año y que se irán renovando cada curso con información actualizada. Se darán a conocer las figuras del tutor/a, mentor/a y orientador/a profesional. También se aprovechará para dar una presentación de todos los recursos de la UAL (deportes, cultura, orientación, emprendimiento, formación continua, centro de lenguas, internacionalización) así como todos aquellos servicios que den acceso a la mejora de la empleabilidad. Ya se encuentra elaborado

este manual de acogida actual <a href="https://www.ual.es/application/files/4016/3126/5211/UAL-GUIA-ACOGIDA-2021-ok.pdf">https://www.ual.es/application/files/4016/3126/5211/UAL-GUIA-ACOGIDA-2021-ok.pdf</a>.

Se fomentará la asistencia con créditos.

## ACCIÓN 2.2. Llevar a cabo unas jornadas anuales de oportunidades profesionales del Máster del Profesorado.

Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional junto con Centro de Postgrado y Formación Continua ( la coordinación de cada título).

Como ya se ha hecho en muchos Centros y títulos, hacerlo extensivo a todas las titulaciones. De esta forma, la Universidad de Almería presentará un espacio de perfil profesional de ese año donde se realizarán mesas redondas, encuentros de networking, con distintos profesionales, a ser posible de todos los perfiles, y que hayan estudiado en la UAL. (Empresari@s, funcionari@s, profesionales por cuenta ajena, ...). Se pueden realizar talleres paralelos de temas de orientación con demanda (entrevista, currículum, marca personal). Se presentarán los másteres y líneas de investigación de la UAL, así como recursos existentes para poder llevarlos a cabo.

Se fomentará la asistencia con créditos.

ACCIÓN 2.3. Difusión en redes sociales y medios de comunicación de las actuaciones de orientación académica y profesional que puedan resultar de interés para el alumnado. Responsable: el Centro de Postgrado y Formación continua (coordinador de título) en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria.

- Mailing al alumnado.
- Charlas en las aulas.
- Difusión de actividades y acciones periódicamente en RRSS.
- Programas de radio orientación/emprendimiento.

<u>ESTRATEGIA 3</u>. Desarrollar programas de atención individualizada de orientación. Con esto, nos referimos a la atención dada de manera individual al alumno/a centrada en sus intereses particulares. Dicha atención puede tener varias fases y varios agentes implicados. Dichos agentes a su vez deben estar coordinados entre ellos.

**ACCIÓN 3.1. Atención inicial.** Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

Generalmente la dará el servicio de atención al alumnado y será para responder a las cuestiones más básicas de orientación académica (diferentes estudios existentes, prescripción, matrícula, becas, convalidaciones, reconocimiento de créditos, ...). Además, informarán de todos los servicios existentes para resolver cuestiones más específicas y, en caso necesario, podrán derivar al personal de orientación profesional.

**ACCIÓN 3.2. Atención de tutores/as de titulación.** Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua (coordinador de título).

Dicha atención se centrará fundamentalmente en ser guía de su titulación, es decir, informar de las materias que se deben cursar para conseguir un fin concreto. También en apoyar cuando existan dificultades para superar alguna de ellas, orientando cual es la forma más sencilla o alternativa para superarla.

Reflejado en el Plan de Acción Tutorial:

#### 3.2.1. Tutorías de Titulación.

Los estudiantes de máster de la Universidad de Almería podrán disponer de un/a tutor/a de titulación para asistirlos y orientarlos en sus procesos de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo académico y profesional.

## 3.2.1.1. Responsable de las Tutorías de Titulación

Dentro del marco que establece la presente normativa, corresponde a los Centros (Facultades y Escuelas) la planificación, implementación y gestión de las tutorías de titulación. De acuerdo con los procedimientos y criterios que se establezcan en cada caso, se podrán nombrar tutores de titulación y, en su caso, coordinadores de tutorías de titulación o de centro.

#### 3.2.1.2. Proceso de tutorización

Corresponde a los Vicerrectorados con competencias académicas y de estudiantes, así como a los Centros (Facultades y Escuelas) difundir e informar a los alumnos sobre el derecho a disponer de un tutor de titulación y los deberes del mismo, estimulando en la medida de lo posible su solicitud.

Durante las tres primeras semanas del primer y último curso del título (o en su caso en las dos semanas siguientes a su matrícula), los estudiantes podrán solicitar al Centro que les sea asignado un tutor de titulación. Se entenderá que renuncian al derecho de disponer de un tutor de titulación durante ese año académico todos aquellos estudiantes que no soliciten un tutor de titulación en el plazo establecido.

El Centro podrá abrir una convocatoria y plazo extraordinario para permitir que los estudiantes de cursos intermedios que no lo hayan hecho con anterioridad soliciten un tutor de titulación en los mismos términos que los alumnos de primer y último curso. Los tutores de titulación se seleccionarán entre los profesores de la titulación correspondiente. Los criterios de selección de tutores de titulación deberán hacerse públicos por parte del Centro antes de comenzar el correspondiente curso académico. Tendrán carácter obligatorio, voluntario o rotativo según determine el Centro, si bien, todos los alumnos que lo soliciten dispondrán de un tutor asignado. El número de estudiantes de primer y último curso asignados a un mismo tutor será igual o inferior a 20.

Será posible realizar un cambio de tutor de titulación a petición de cualquiera de las partes mediante un escrito razonado al Decanato o Dirección del Centro (Facultades y Escuelas), que considerará su aprobación y posterior nueva asignación de tutor de titulación si procediera.

Los Centros establecerán mecanismos para comunicar de manera efectiva a los estudiantes, especialmente a los de primer curso, sobre el tutor que les ha sido asignado.

## 3.2.1.3 Función de los Tutores de Titulación.

Las funciones de los tutores de titulación serán:

- a) Facilitar el proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
- b) Proporcionar a los estudiantes información, orientación y recursos de aprendizaje.
- c) Orientar en la configuración del itinerario curricular, atendiendo a las especificidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- d) Facilitar información sobre la transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.

Son obligaciones del tutor convocar al alumnado tutelado al menos dos veces por curso y llevar registro, que elevará al Centro, de las convocatorias y reuniones mantenidas a lo largo del curso tanto en modalidad grupal como individual.

El inadecuado cumplimiento de las funciones u obligaciones del tutor, previa propuesta de la Comisión Docente del Centro (Facultades y Escuelas) o, en su caso, del coordinador del título, será motivo de baja de la tutoría de la titulación.

## 3.2.1.4. Formación de los Tutores de Titulación.

La Universidad de Almería, a través del Vicerrectorado competente, promoverá anualmente actividades de formación para los tutores de titulación de manera tanto presencial como a distancia, además de promover una página web institucional de información y recursos de la acción tutorial. Estos recursos de apoyo podrán ser ampliados y diversificados en el ámbito de los Centros.

También podrán derivar al personal de orientación profesional.

**ACCIÓN 3.3. Atención de mentores.** Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

Los mentores son alumnos/as voluntarios/as de últimos cursos preparados previamente para ayudar y acompañar a nuevos/as estudiantes para aprovechar y conocer de su mano los diferentes recursos de la UAL.

Reflejado en Plan de Acción Tutorial:

## 3.3.1 Mentorías de titulación: Programa "Vamos Juntos".

Para apoyar el proceso de transición en los estudiantes de primer curso, cada centro contará con estudiantes de los dos últimos cursos de las diferentes titulaciones a los que se les asignará la tarea de mentoría entre iguales.

#### 3.3.1.1. Funciones de los mentores.

Sus funciones serán:

- a) Facilitar información, orientación y recursos en relación a las asignaturas e itinerarios de las diferentes titulaciones.
- b) Facilitar la socialización en el entorno universitario, suministrando apoyo e información no académica y promoviendo la participación de los estudiantes de nuevo ingreso en la vida social de la Universidad.

c) Facilitar información sobre procedimientos, recursos y servicios que están a disposición de los estudiantes de nuevo ingreso, tanto en el terreno administrativo como en el deportivo, cultural, asociativo o de ocio.

#### 3.3.1.2 Proceso de mentorización.

Durante la primera semana del curso se presentará a cada clase el grupo de mentores asignado a la misma. El proceso de mentorización se realizará tanto a través de sesiones grupales como mediante consultas individualizadas. La participación en dicho proceso tiene carácter voluntario. Los Vicerrectorados con competencias académicas y de estudiantes, y los Centros (Facultades y Escuelas) difundirán e informarán a los alumnos sobre el proceso de mentoría y las características del mismo, estimulando, en la medida de lo posible, la participación de los estudiantes de primer curso.

## 3.3.1.3. Responsable de la mentoría.

El vicerrectorado competente, junto con los coordinadores de titulación o, en su caso, coordinadores de tutorías de titulación o de centro, realizará la selección de los estudiantes que ejercerán las funciones de mentoría.

## 3.3.1.4. Formación de los mentores

En este caso, el vicerrectorado competente en materia de estudiantes promoverá anualmente actividades de formación para los mentores de titulación de manera tanto presencial como a distancia, además de promover una página web institucional de información y recursos de las mentorías. Estos recursos de apoyo podrán ser ampliados y diversificados en el ámbito de los Centros.

También podrán derivar a orientación profesional.

**ACCIÓN 3.4. Atención en orientación profesional**. Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional)

El personal orientador, tras un análisis inicial de la situación del alumno/a, o recién egresado/a, dará respuesta a sus primeras demandas y será invitado a iniciar un itinerario de inserción en el que se le ayudará a iniciar su camino profesional.

**ACCIÓN 3.5. Atención individualizada de emprendimiento.** Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de emprendimiento).

Asesoramiento para aquellos alumnos que tengan interés en conocer más la salida profesional de la creación de empresa o del ejercicio libre de la profesión.

**ESTRATEGIA 4. Desarrollar programas de formación (talleres, cursos, charlas, formación específica...) de orientación profesional y emprendimiento**. Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (Centro de Postgrado y Formación Continua, personal de orientación profesional y de emprendimiento).

ACCIÓN 4.1. Talleres/ cursos de orientación profesional.

Los talleres tratarán sobre diferentes aspectos relacionados con la adquisición de competencias que mejoren la empleabilidad del alumnado. Posibles temáticas: Acceso al empleo; herramientas de búsqueda de empleo; marca personal; empleo privado vs empleo público; redes sociales y empleo; cómo superar una entrevista de selección; proceso de selección. Los talleres podrán ser presenciales, a distancia o mixtos en función de los intereses del alumnado.

ACCIÓN 4.2. <u>Talleres / cursos de emprendimiento.</u>

ACCIÓN 4.3. JUMP. Programas de formación en competencias transversales profesionales.

## PERFIL PROFESIONAL DEL MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El "Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas" es la titulación de postgrado que aporta la formación pedagógica y didáctica que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Es un requisito imprescindible para acceder a los cuerpos docentes corrCualificación profesional

Este título capacita para ejercer la docencia, en el ámbito nacional, en las distintas especialidades que se ofertan.

## **Cualificación profesional**

ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, (BOE de 29 diciembre de 2007) por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria

Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

## Estructura del título

ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE Nº 312, de 29 de diciembre de 2007): requisitos del plan de estudios del "Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas", objetivos y competencias que han de adquirir los estudiantes y contenidos básicos organizados por materias:

Módulo genérico de formación psicopedagógica (12 ECTS). (Todos los estudiantes).

70351101. Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad.

70351102. Procesos y Contextos Educativos.

70351103. Sociedad, Familia y Educación.

Módulo específico de formación didáctica y epistemológica (24 ECTS).

Módulo de prácticum que incluye un trabajo fin de máster (16 ECTS).

Módulo complementario (8 ECTS).

- Especialidad Biología y Geología (BG).
- Especialidad Física y Química (FQ)
- Especialidad Matemáticas e Informática (MI)
- Especialidad Tecnología y Procesos Industriales (TP)
- Especialidad Lengua Extranjera (LE)
- Especialidad Lengua y Literatura. Latín y Griego (LL)
- Especialidad Ciencias Sociales: Geografía e Historia (CS-GH)
- Especialidad Orientación Educativa (OE)
- Especialidad Formación y Orientación Laboral (FOL)

- Especialidad Economía, Empresa y Comercio (EEC)
- Especialidad Hostelería y Turismo (HT)
- Especialidad Procesos Sanitarios (PS)
- Especialidad Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP)
- Especialidad Educación Física (EF)
- Especialidad Música (MU)
- Especialidad Informática (INF)

Las directrices e instrucciones legales sobre este "Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas" inciden en la necesidad de adquirir la formación pedagógica, didáctica y disciplinar necesarias para el ejercicio de la docencia, y que se preste atención especial a las prácticas educativas para afrontar con éxito el futuro de la docencia en el complejo sistema educativo del siglo XXI.

El alumnado, en función de su titulación de acceso, solicitará su preinscripción en la especialidad que mejor se adapte a sus estudios y posterior ejercicio de la docencia.

## **Objetivos**

Este plan de estudios tiene como finalidad fundamental que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para ejercer la profesión docente según los criterios más aceptados y de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable.

En el marco de la justificación del título, realizada anteriormente, se considera que la formación inicial debe proporcionar a los futuros profesores/as conocimientos teóricos, habilidades, actitudes y el suficiente contacto con la profesión y su práctica, de tal forma que constituyan la base necesaria sobre la que construir su desarrollo profesional. Este desarrollo dura toda la vida activa del profesorado y está influido por la formación inicial recibida. En tal sentido hay que indicar que este programa de formación tiene un carácter eminentemente profesional, aunque sin olvidar la promoción de tareas investigadoras en el ámbito de la educación. Se resalta así la importancia que la dimensión investigadora, desde la propia práctica, tiene en el desarrollo profesional de los docentes.

Consideramos necesario incidir en la formación de un docente caracterizado como mediador entre el desarrollo socio-personal y el aprendizaje, capaz de propiciar la formación personal, científica y cultural de sus alumnos como ciudadanos competentes para desenvolverse y ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática. Por tanto, los objetivos básicos de una titulación dirigida a iniciar a los futuros profesores y profesoras de Educación Secundaria en la formación para el ejercicio de la docencia, creemos que han de ser los siguientes:

- Fomentar el desarrollo de una visión global y analítica de los problemas sociales, culturales y ambientales de nuestro tiempo.
- Potenciar una actitud positiva y crítica hacia el desarrollo de la identidad profesional docente.

- Integrar experiencias profesionales con procesos de formación, a través de la reflexión crítica sobre todo lo que se experimenta o se aprende.
- Potenciar la colaboración con los demás profesionales del ámbito educativo y, de forma especial, con los equipos directivos de los centros docentes.
- Promover el uso de los procesos de investigación en el aula como base de su desarrollo profesional.
- Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la educación de adolescentes.
- Favorecer la comprensión de las relaciones existentes entre los modelos de aprendizaje, el contexto escolar y las necesarias opciones didácticas de su acción docente.
- Promover el reconocimiento, análisis y atención de las características diferenciales del alumnado, según su desarrollo evolutivo, contextos familiares, sociales y culturales de referencia.
- Conocer las competencias profesionales docentes propias de cada especialidad y su relación con las demás competencias a través de mecanismos de transversalidad.

## **Competencias**

Las competencias son el conjunto, identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas, relacionados entre sí, que permitirán al estudiante el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias y estándares utilizados en el área ocupacional correspondiente.

Todos los máster de la Universidad de Almería contemplan, de forma explícita, dos tipos de competencias:

- Las competencias genéricas incluidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Las competencias específicas del título. Estas competencias se detallan en la memoria del título, y están relacionadas con las disciplinas propias de éste. Parte de estas competencias pueden haber sido consensuadas a nivel andaluz, o, en determinados títulos, venir reglamentadas a nivel estatal.

## Competencias Básicas, Generales y Transversales

Las competencias de carácter básico, para todos los títulos de máster, venían definidas en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre. Se irán adaptando progresivamente y según lo establecido por el vigente R.D. 822/2021 que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

## **Competencias específicas**

Las competencias de carácter específico de la titulación vienen recogidas en la memoria del título.
https://www.ual.es/application/files/3515/8203/4858/competencias-esp-master7035.pdf
SALIDAS PROFESIONALES
Ámbitos de Trabajo
Enseñanza Pública

## Enseñanza Privada

## **Ocupaciones**

Docente de Bachillerato en centros públicos

Docente de Bachillerato en centros privados y concertados

Docente de Formación Profesional en centros públicos

Docente de Formación Profesional en centros privados y concertados

Docente de la Formación Profesional para el Empleo

Docente de Escuelas de Artes en centros públicos

Docente de Escuelas de Artes centros privados y concertados

Docente de Secundaría en centros públicos

Docente de Secundaría centros privados y concertados

Docente de Idiomas en centros públicos

Docente de Idiomas en centros privados y concertados

ANEXO II

ITINERARIOS con especialidades ofertadas en Curso 2022/2023

Rama	Salidas Profesionales	Formación Reglada	Formación	Prácticas	Prácticas
		En rojo obligatorio	UAL	curriculares	extracurriculares
		En negro grados preferentes	No reglada		
		Negrita UAL			
Especialidad en	Docente de Educación	<ul> <li>Máster en Profesorado de Educación Secundaria</li> </ul>	<u>Jump</u>	Actualizar según	Actualizar según
Biología y	Secundaria Obligatoria y	● Grado		curso	curso
Geología	Bachillerato, Formación	Grados preferentes:	Centro de		
	Profesional y Enseñanza de	- Graduado o Graduada en Biología.	<u>Lenguas</u>		
	Idiomas (General)	- Graduado o Graduada en Biología Ambiental.	<u>Modernas</u>		
		- Graduado o Graduada en Biología Humana.			
	Docente Biología y Geología	- Graduado o Graduada en Biología Sanitaria.	Centro de		
	(específico)	- Graduado o Graduada en Bioquímica.	postgrado y		
		- Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular.	<u>formación</u>		
		- Graduado o Graduada en Bioquímica y Ciencias Biomédicas.	<u>continua</u>		
		- Graduado o Graduada en Biomedicina.			
		- Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y			
		Experimental.			
		- Graduado o Graduada en Biotecnología.			
		- Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.			
		- Graduado o Graduada en Ciencias de la Salud Animal.			
		- Graduado o Graduada en Ciencias del Mar.			
		- Graduado o Graduada en Farmacia.			
		- Graduado o Graduada en Geología.			
		- Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y			
		Agroambiental.			
		- Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de			
		Sistemas Biológicos.			
		- Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental.			

T		1		1
	- Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental y del			
	Paisaje.			
	- Graduado o Graduada en Ingeniería Ambiental.			
	Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica.			
	- Graduado o Graduada en Ingeniería de Energía y Medio			
	Ambiente.			
	- Graduado o Graduada en Ingeniería de la Salud.			
	- Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Biológicos.			
	- Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías			
	Ambientales.			
	- Graduado o Graduada en Ingeniería Geológica.			
	- Graduado o Graduada en Medicina.			
	- Graduado o Graduada en Microbiología.			
	- Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.			
	- Graduado o Graduada en Veterinaria.			
	- Ingeniero Agrónomo.			
	- Ingeniero de Montes.			
	- Licenciado en Biología.			
	- Licenciado en Bioquímica.			
	- Licenciado en Biotecnología.			
	- Licenciado en Ciencias Ambientales.			
	- Licenciado en Ciencias del Mar.			
	- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.			
	- Licenciado en Farmacia.			
	- Licenciado en Geología.			
	- Licenciado en Medicina.			
	- Licenciado en Medicina y Cirugía.			
	- Licenciado en Veterinaria.			
<u> </u>			· ·	

Especialidad en	Docente de Educación	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	Jump	
Ciencias	Secundaria Obligatoria y	Grado		
Sociales:	Bachillerato, Formación	Grados preferentes:	Centro de	
Geografía e	Profesional y Enseñanza de	- Graduado o Graduada en Antropología, en todas sus	Lenguas	
Historia	Idiomas (General)	denominaciones.	Modernas	
		- Graduado o Graduada en Arqueología.		
	Docente Ciencias Sociales	- Graduado o Graduada en Geografía, en todas sus	Centro de	
	(especifico)	denominaciones.	postgrado y	
		- Graduado o Graduada en Historia del Arte, en todas sus	<u>formación</u>	
		denominaciones.	<u>continua</u>	
		- Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música,		
		en todas sus		
		denominaciones.		
		- Graduado o Graduada en Historia y Geografía.		
		- Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio, en todas sus		
		denominaciones.		
		- Graduado o Graduada en Historia, en todas sus		
		denominaciones.		
		- Graduado o Graduada en Historia, Geografía e Historia del		
		Arte.		
		- Graduado o Graduada en Humanidades, en todas sus		
		denominaciones.		
		- Licenciado en Antropología Social y Cultural.		
		- Licenciado en Geografía		
		- Licenciado en Historia del Arte		
		- Licenciado en Historia		
		- Licenciado en Humanidades		

	1		
Especialidad en	Docente de Educación	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	<u>Jump</u>
Dibujo, Imagen	Secundaria Obligatoria y	Grado	
y Artes Plásticas	Bachillerato, Formación	Grados preferentes:	Centro de
	Profesional y Enseñanza de	- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de	<u>Lenguas</u>
	Idiomas (General)	Sistemas Marinos.	<u>Modernas</u>
		- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería	
	Docente de Dibujo y Artes	Marítima.	Centro de
	plásticas (específico)	- Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica.	postgrado y
		- Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación	<u>formación</u>
		- Graduado o Graduada en Arte.	<u>continua</u>
		- Graduado o Graduada en Artes.	
		- Graduado o Graduada en Artes y Diseño.	
		- Graduado o Graduada en Bellas Artes.	
		- Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de (la)	
		Edificación.	
		- Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de	
		Bienes Culturales.	
		- Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del	
		Patrimonio Cultural.	
		- Graduado o Graduada en Creación y Diseño.	
		- Graduado o Graduada en Diseño Graduado o Graduada	
		en Diseño de Interiores.	
		- Graduado o Graduada en Diseño de Moda.	
		- Graduado o Graduada en Diseño Digital.	
		- Graduado o Graduada en Diseño Integral y Gestión de la	
		Imagen.	
		- Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico.	
		- Graduado o Graduada en Diseño Visual de Contenidos	
		Digitales.	
		- Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de	
		Videojuegos.	

- Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda.	
- Graduado o Graduada en Diseño/Design.	
- Graduado o Graduada en Arquitectura.	
- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval.	
- Graduado o Grada en Edificación Graduado o Graduada	
en Estudios de Arquitectura.	
- Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura	
/Bachelor in Architectural Studies.	
- Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura.	
- Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y	
Urbanismo.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería Civil.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en)	
Construcciones Civiles.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Hidrología.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Transportes y	
Servicios Urbanos.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería Civil y Territorial.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y	
Desarrollo de(I)	
Producto/s.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Mecánico.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología	
Textil.	
- Graduado o Graduada de Ingeniería de Edificación.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Ecotecnologías en	
Procesos Industriales.	
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización	
Industrial.	

- Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y		
Tecnología Naval.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología		
Industrial.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología Naval.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño		
Textil.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de		
Caminos.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías		
Industriales.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y		
Automática.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y		
Automática (Rama		
Industrial).		
- Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y		
Automática Industrial.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica (Rama		
Industrial).		
- Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica (Rama		
Industrial).		
- Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica Naval.		
- Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial.		
- Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil.		
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.		
- Ingeniero Industrial.		
- Ingeniero Naval y Oceánico.		
- Licenciado en Bellas Artes.		

		<ul> <li>- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño L.O.E.).</li> <li>- Título Superior de Diseño (Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño L.O.E.</li> </ul>		
Especialidad en	Docente de Educación	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	Jump	
Economía,	Secundaria Obligatoria y	Grado		
Empresa y	Bachillerato, Formación	Grados preferentes:	<u>Centro de</u>	
Comercio	Profesional y Enseñanza de	- Graduado o Graduada en Administración de Empresas.	<u>Lenguas</u>	
	Idiomas (General)	- Graduado o Graduada en Administración de Empresas / Business Administration.	Modernas	
	Docente de Economía,	- Graduado o Graduada en Administración de Empresas y	Centro de	
	Empresa y Comercio	Gestión de la Innovación.	postgrado y	
	(específico)	- Graduado o Graduada en Administración y Dirección de	formación	
	,	Empresas.	continua	
		- Graduado o Graduada en Administración y Dirección de		
		Empresas Tecnológicas.		
		- Graduado o Graduada en Análisis Económico.		
		- Graduado o Graduada en Ciencias Económicas.		
		- Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales.		
		- Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales –		
		Management.		
		- Graduado o Graduada en Contabilidad y Finanzas.		
		- Graduado o Graduada en Creación, Administración y		
		Dirección de Empresas.		
		- Graduado o Graduada en Desarrollo, Gestión Comercial y		
		Estrategias de Mercado.		
		- Graduado o Graduada en Dirección de Empresas.		
		- Graduado o Graduada en Dirección de Empresas (BBA).		

- Graduado o Graduada en Dirección de Empresas		
Tecnológicas.		
- Graduado o Graduada en Dirección Financiera y		
Contabilidad Graduado o Graduada en Dirección		
Internacional de Empresas.		
- Graduado o Graduada en Dirección Internacional de		
Empresas de Turismo y Ocio		
Graduado o Graduada en Dirección y Administración de		
Empresas.		
- Graduado o Graduada en Dirección y Creación de Empresas.		
- Graduado o Graduada en Dirección y Gestión de Empresas		
en el Ámbito Digital. ç		
- Graduado o Graduada en Economía.		
- Graduado o Graduada en Economía Financiera y Actuarial		
Graduado o Graduada en Economía y Finanzas.		
- Graduado o Graduada en Economía y Gestión.		
- Graduado o Graduada en Economía y Negocios		
Internacionales.		
- Graduado o Graduada en Empresa Internacional.		
- Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología Graduado		
o Graduada en Empresas y Actividades Turísticas.		
- Graduado o Graduada en Estadística Empresarial.		
- Graduado o Graduada en Estudios Internacionales de		
Economía y Empresa.		
- Graduado o Graduada en Finanzas.		
- Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad.		
- Graduado o Graduada en Finanzas y Seguros.		
- Graduado o Graduada en Finanzas, Banca y Seguros.		
- Graduado o Graduada en Gestión de Empresas.		

		- Graduado o Graduada en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Graduado o Graduada en Gestión Económico-Financiera Graduado o Graduada en Gestión Informática Empresarial Graduado o Graduada en Gestión y Marketing Empresarial Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial Graduado o Graduada en Ingeniería y Gestión Empresarial Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados (MIM) Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación Empresarial Graduado o Graduada en Relaciones Laborales Graduado o Graduada en Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa Ingeniero en Organización Industrial Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias del Trabajo Licenciado en Economía.		
		- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado		
Especialidad en Educación Física	Docente de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (General)	Máster en Profesorado de Educación Secundaria Grado Grados preferentes: - Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Graduado o Graduada en Ciencias del Deporte.	Centro de Lenguas Modernas	
	Docente de Educación Física (específico)	- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	Centro de postgrado y	

			formación continua	
Especialidad en Lengua	Docente de Educación Secundaria Obligatoria y	Máster en Profesorado de Educación Secundaria Grado	Jump	
Extranjera	Bachillerato, Formación	Grados preferentes:	Centro de	
(Lengua Inglesa)	Profesional y Enseñanza de	- Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y de Clásicas.	Lenguas	
(	Idiomas (General)	- Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y Catalán.	Modernas	
	, ,	- Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y Español.		
	Docente Idiomas (específico)	- Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y Francés.	Centro de	
		- Graduado o Graduada en Estudios Ingleses.	postgrado y	
		- Graduado o Graduada en Estudios Ingleses. Lengua,	<u>formación</u>	
		Literatura y Cultura.	<u>continua</u>	
		- Graduado o Graduada en Filología Moderna. Inglés.		
		- Graduado o Graduada en Inglés.		
		- Graduado o Graduada en Inglés: Estudios Lingüísticos y		
		Literarios.		
		- Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Inglesas.		
		- Graduado o Graduada en Lenguas Aplicadas y Traducción		
		(lengua B Inglés).		
		- Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus		
		Literaturas (Maior Inglés)		
		- Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas		
		(Maior Inglés)).		
		- Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas,		
		Francés-Inglés.		
		- Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Traducción		
		(lengua B Inglés).		
		- Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas.		
		(lengua principal Inglés)		

- Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas (lengua	1	i
principal Inglés)		
- Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación		
(lengua B Inglés).		
- Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.		
Inglés-Alemán.		
- Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.		
Inglés-Francés.		
- Graduado o Graduada en Traducción y Comunicación		
Intercultural (lengua B Inglés).		
- Graduado o Graduada en Traducción y Mediación		
Interlingüística (lengua B Inglés).		
- Graduado o Graduada en Traducción, Interpretación y		
Lenguas Aplicadas		
(lengua B Inglés).		
- Licenciado en Filología Inglesa		
- Licenciado en Traducción e Interpretación (lengua B Inglés).		
También Licenciatura , Grado o titulación equivalente en la		
rama de Artes y Humanidades y además una de las		
siguientes titulaciones de idioma:		
<ul> <li>Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Inglés de la</li> </ul>		
Escuela Oficial		
de Idiomas.		
<ul> <li>Certificate in Advanced English C1 (University of</li> </ul>		
Cambridge).		
<ul> <li>Certificate of Proficiency in English C2 (University of</li> </ul>		
Cambridge).		
Nivel 2 de AIM AWARD S en ESOL International (C1)		
(Anglia		
Examinations Syndicate Limited).		
	- Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación. Inglés-Alemán Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación. Inglés-Francés Graduado o Graduada en Traducción y Comunicación Intercultural (lengua B Inglés) Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística (lengua B Inglés) Graduado o Graduada en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua B Inglés) Licenciado en Filología Inglesa - Licenciado en Traducción e Interpretación (lengua B Inglés).  También Licenciatura , Grado o titulación equivalente en la rama de Artes y Humanidades y además una de las siguientes titulaciones de idioma:  • Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. • Certificate in Advanced English C1 (University of Cambridge). • Certificate of Proficiency in English C2 (University of Cambridge). • Nivel 2 de AIM AWARD S en ESOL International (C1) (Anglia	(lengua B Inglés).  - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación. Inglés-Alemán.  - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación. Inglés-Francés.  - Graduado o Graduada en Traducción y Comunicación Intercultural (lengua B Inglés).  - Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística (lengua B Inglés).  - Graduado o Graduada en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua B Inglés).  - Licenciado en Filología Inglesa  - Licenciado en Traducción e Interpretación (lengua B Inglés).  También Licenciatura , Grado o titulación equivalente en la rama de Artes y Humaniadaes y además una de las siguientes titulaciones de idioma:  • Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas.  • Certificate in Advanced English C1 (University of Cambridge).  • Certificate of Proficiency in English C2 (University of Cambridge).  • Nivel 2 de AIM AWARD S en ESOL International (C1) (Anglia

	T. T	
<ul> <li>Pearson Edexcel Level 1 2 certificate on ESOL</li> </ul>		
Internacional (PTE		
General Level 4) (Pearson Educacion, S.A.).		
9		
LanguageCert Level 2 Certificate in ESOL International		
• •		
, ,		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
••		
•		
·		
,		
&		
C1		
	Internacional (PTE General Level 4) (Pearson Educacion, S.A.).  • IELTS (International English Language Testing System) Puntuación 7- 9  • LanguageCert Level 2 Certificate in ESOL International (Listening, Reading, Writing) (Expert C1) y LanguageCert Level 2 Certificate in ESOL International (Speaking) (Expert C1).  • LanguageCert Level 3 Certificate in ESOL International (Listening, Reading, Writing) (Mastery C2) y LanguageCert Level 3 Certificate in ESOL International (Speaking) (Mastery C2).  • TOEIC Listening and Reading Test (puntuación entre 945-990) y además TOEIC Speaking and Writing Test (puntuación Speaking 180-200, puntuación Writing 180-200)  • TOEFL iBT (Test of English as a Foreign Language) (puntuación 95- 120)  • Aptis C (Delegación Española de la Fundación British Council).  • Integrated Skills in English examinations ISE III. Reading & Writing , Speaking & Listening. Trinity College of London	Internacional (PTE General Level 4) (Pearson Educacion, S.A.).  IELTS (International English Language Testing System) Puntuación 7- 9  LanguageCert Level 2 Certificate in ESOL International (Listening, Reading, Writing) (Expert C1) y LanguageCert Level 2 Certificate in ESOL International (Speaking) (Expert C1).  LanguageCert Level 3 Certificate in ESOL International (Listening, Reading, Writing) (Mastery C2) y LanguageCert Level 3 Certificate in ESOL International (Speaking) (Mastery C2).  TOEIC Listening and Reading Test (puntuación entre 945-990) y además TOEIC Speaking and Writing Test (puntuación Speaking 180-200, puntuación Writing 180-200)  TOEFL iBT (Test of English as a Foreign Language) (puntuación 95- 120) Aptis C (Delegación Española de la Fundación British Council). Integrated Skills in English examinations ISE III. Reading & Writing , Speaking & Listening. Trinity College of London

			I	
		Integrated Skills in English examinations ISE IV Reading		
		& Writing,		
		Speaking & Listening. Trinity College C2		
		<ul> <li>Graded Examinatios in Spoken English (GESE)</li> </ul>		
		Grades10,11,12		
		(GESE Trinity College)		
		<ul> <li>Linguaskill, puntuación mayor o igual a 180 (C1)</li> </ul>		
		(Fundación		
		U.C.L.E.S., Cambridge Assessment English España y		
		Portugal)		
Especialidad en	Docente de Educación	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	<u>Jump</u>	
Lengua y	Secundaria Obligatoria y	Grado		
Literatura.	Bachillerato, Formación	Grados preferentes:	Centro de	
	Profesional y Enseñanza de	- Graduado o Graduada en Español: Estudios Lingüísticos y	Lenguas	
	Idiomas (General)	Literarios.	Modernas	
		- Graduado o Graduada en Español: Lengua y Literatura.		
	Docente Lengua y Literatura.	- Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos, Lengua	Centro de	
	Latín y Griego (específico)	Española y sus Literaturas.	postgrado y	
		- Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos: Lengua y	<u>formación</u>	
		Literatura.	continua	
		- Graduado o Graduada en Filología Hispánica.		
		- Graduado o Graduada en Filología Románica.		
		- Graduado o Graduada en Lengua Española y Literaturas		
		Hispánicas.		
		- Graduado o Graduada en Lengua Española y su Literatura.		
		- Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas.		
		- Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Hispánicas.		
		- Graduado o Graduada en Lenguas Románicas y sus		
		Literaturas.		
		- Graduado o Graduada en Lenguas, Literaturas y Culturas		
		Románicas.		

T	1		Т	1	
		- Graduado o Graduada en Lingüística y haber cursado Lengua			
		Española y			
		Literatura Española.			
		- Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas y			
		haber cursado			
		Lengua Española y Literatura Española.			
		- Graduado o Graduada en Literatura General y Comparada y			
		haber cursado			
		Lengua Española y Literatura Española.			
		- Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas y haber			
		cursado Lengua			
		Española y Literatura Española.			
		- Licenciado en Filología Hispánica y sus homologaciones			
		según R.D.			
		1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de			
		títulos a los del			
		Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D			
		1497/1987, de			
		27 noviembre.			
		- Licenciado en Lingüística y haber cursado Lengua Española y			
		Literatura			
		Española.			
		- Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada			
		y haber			
		cursado Lengua Española y Literatura Española			
Especialidad en	Docente de Educación	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	<u>Jump</u>		
Matemática	Secundaria Obligatoria y	Grado			
	Bachillerato, Formación	Grados preferentes:	Centro de		
	Profesional y Enseñanza de	- Arquitecto.	Lenguas		
	Idiomas (General)	- Grado Superior en Ingeniería de Sistemas de Defensa.	Modernas		
		- Graduado o Graduada en Arquitectura.			

Docente Matemáticas	- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval.	Centro de	
(específico)	- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de	postgrado y	
	Sistemas	<u>formación</u>	
	Marinos.	continua	
	- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería		
	Marítima.		
	- Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica.		
	- Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación.		
	- Graduado o Graduada en Ciencia, Gestión e Ingeniería de		
	Servicios.		
	- Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de la		
	Edificación.		
	- Graduado o Graduada en Edificación.		
	- Graduado o Graduada en Estadística.		
	- Graduado o Graduada en Estadística Aplicada.		
	- Graduado o Graduada en Estadística Empresarial.		
	- Graduado o Graduada en Estadística y Empresa.		
	- Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura.		
	- Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor		
	in Architectural		
	Studies.		
	- Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura.		
	- Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y		
	Urbanismo.		
	- Graduado o Graduada en Física.		
	- Graduado o Graduada en Gestión Informática Empresarial.		
	- Graduado o Graduada en Informática y Servicios.		
	- Graduado o Graduada en Ingeniería.		
	- Graduado o Graduada en Matemática Computacional y		
	Analítica de Datos.		
	- Graduado o Graduada en Matemáticas.		

		<ul> <li>- Graduado o Graduada en Matemáticas e Informática.</li> <li>- Graduado o Graduada en Matemáticas y Estadística.</li> <li>- Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil.</li> <li>- Ingeniero.</li> <li>- Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.</li> <li>- Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades.</li> <li>- Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.</li> <li>- Licenciado en Física.</li> </ul>		
		- Licenciado en Informática.		
		- Licenciado en Matemáticas.		
Especialidad en Tecnología y	Docente de Educación Secundaria Obligatoria y	Máster en Profesorado de Educación Secundaria Grado	Jump	
Procesos	Bachillerato, Formación	Grados preferentes:	Centro de	
Industriales	Profesional y Enseñanza de	- Arquitecto.	Lenguas	
	Idiomas (General)	- Arquitecto Técnico.	<u>Modernas</u>	
	Docente de Tecnología	- Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.		
	Procesos Industriales	- Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica.	Centro de	
	(específico)	- Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica	postgrado y	
		Naval.	<u>formación</u>	
		- Diplomado en Máquinas Navales.	<u>continua</u>	
		- Diplomado en Navegación Marítima.		
		- Diplomado en Radioelectrónica Naval.		
		- Graduado o Graduada en Arquitectura.		
		- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval.		
		- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de		
		Sistemas		
		Marinos.		
		- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería		
		Marítima.		
		- Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica.		

 Ţ	1	1	
- Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación.			
- Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de la			
Edificación.			
- Graduado o Graduada en Edificación.			
- Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura.			
- Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura /			
Bachelor in			
Architectural Studies.			
- Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y			
Urbanismo.			
- Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura.			
- Graduado o Graduada en Física.			
- Graduado o Graduada en Ingeniería.			
- Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo.			
- Ingeniero.			
- Ingeniero Técnico.			
- Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.			
- Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica			
- Licenciado en Marina Civil.			
- Licenciado en Física.			
- Licenciado en Máquinas Navales.			
- Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.			
- Licenciado en Radioelectrónica Naval.			
	L	L	—